

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.090.374.753

Apellidos
CAMACHO CARRILLO

Nombres
RAFAEL HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 DIC 1986

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
23 DIC 2004, CUCUTA

Firma

Fecha de expiración
25 OCT 2032



.CO

00823216B

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00823216B625001<<<<<<<<<<<
8612113M3210259COL1090374753<5
CAMACHO<CARRILLO<<RAFAEL<HUMBE

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo No. 021 26 OCT 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el artículo 27 Literal j) de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, y los artículos 35, Numeral 18 y el artículo 50 del Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013 de la Asamblea Corporativa y siguientes de los estatutos de la Corporación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1437de 2011, el artículo 2.2.8.4.1.21 e inciso segundo del artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015 y artículos 2.2.2.3.1al 2.2.2.3.8 del capítulo 3 del título 2 del decreto 1083 del 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, por el cual modifica el artículo 28 de la ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director General para un período de cuatro (4) años dentro del "último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo'.

Que el artículo 27 literal j), define dentro de las funciones: del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 51 de los Estatutos Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013, establece que "El Director General de la Corporación será designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años(...) ".

Que el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo N 012 del 28 de julio de 2023, "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la selección, elección y designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental —CORPONOR, para el período institucional del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

Que una vez cumplido el procedimiento señalado por el Acuerdo N° 012 del 28 de Julio de 2023, el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria del veinte y seis de octubre de 2023, eligió como Director General de la Entidad al señor Rafael Humberto Camacho Carrillo identificado con cedula de ciudadanía número 1.090.374.753. de Cúcuta, para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que, en consecuencia, de lo anterior, las decisiones del Consejo Directivo deben expresarse a través de Acuerdos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.19. Del Decreto 1076 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO — Designese a Rafael Humberto Camacho Carrillo, identificado con Cédula de Ciudadanía N 1.090.374.753. de Cúcuta, como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

ARTICULO SEGUNDO — El Director General tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, previo el lleno de los requisitos de ley o en su defecto esta posesión podrá tomarse ante un juez o notario de la respectiva jurisdicción de la Corporación o ante el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, conforme a lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos

Powered by CamScanner

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo No. 021 26 OCT 2023

Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013.

ARTICULO TERCERO — El presente acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Enero de 2024.
Dado en San José de Cicuta, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO **EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN

Gobernación de Norte de Santander

Nº 13287

En San José de Cúcuta, a los Diecocho. (18) días del Mes de Diciembre. del Año Dos Mil Veintitres (2023) se hizo presente en el Despacho del Gobernador del Dpto. Norte de Santander, el Señor RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO con el fin de tomar posesión como DIRECTOR GENERAL de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL de la FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR cargo para el que fue nombrado mediante Acuerdo Nº 021 del 26 octubre 2023. emanado de CORPONOR. para el efecto presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 1090.374753. de Cúcuta.

Libreta Militar No. _____ de _____

Certificado Judicial No. _____ de _____

AFILIADO: SALUD: _____

PENSIÓN: _____

CESANTIAS: _____

su asignación mensual es la suma de _____ ($)

El señor Gobernador le recibió el Juramento, previas las formalidades legales, por cuya gravedad prometió el posesionado cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente diligencia a la cual se adhieren las Estampillas de:

Pro-Desarrollo Fronterizo Estampilla NIN000030186 ($ 69.600)

Pro-Electrificación Rural Estampilla NIN000030186 ($ 116000)

Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz Estampilla NIN000030186 ($ 193.500)

Pro-Desarrollo Academico Estampilla NIN000030186 ($ 193.500)

Se hace constar que el funcionamiento no devenga otro sueldo o pensión del Tesoro Público y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo

OBSERVACIONES: Surte Efectos Fiscales a partir del (1) de Enero del 2024.

*

EL GOBERNADOR

EL POSESIONADO

Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

Recibo Oficial de Impuestos Varios

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACIENDA DEPARTAMENTAL

800103927-7

Fecha Emisión:	15/12/2023	Fecha Vencimiento:	15/12/2023	Fecha Impres:	15/12/2023	Recibo No.	IM00030188

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre: CAMACHO CARRILLO RAFAEL HUMBERTO

Identificacion No.: 1090374753

Dirección: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR C-34

Codigo: 07

Entidad: 800103927-7 / DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Cantidad: 1

Concepto: Posesion Notarios,Registrador, Magistrado, Procuradores y demas funcionari

Valor Base: 13438918.0

Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
Est Prodes Fronterizo Actas de Posesion	1	0.06000000	1,160,000.00	69,500.00
Est Pro Desarrollo Academico Posesion	1	5.00000000	38,666.67	193,500.00
Est Pro Electrifi Acta Pose Ante Goberna	1	3.00000000	38,666.67	116,000.00
Est Pro Huem Act Posesion Ante Gobernado	1	5.00000000	38,666.67	193,500.00
		TOTAL A PAGAR:		**572,500.00**

DE EXT. CAJA DEPARTAMENTO NORTE DE STDER - CUCUTA
CAJ 09 15 DIC 2023 OFI 201
RECIBIDO

PAGUE UNICAMENTE EN:

BANCO DE BOGOTA CTA UNICA - CONSIGNACION

BANCO DE BOGOTA - BANCO IFINORTE - PAGOS PSE

Impreso por: EVELASQUEZ

CUPON DEL USUARIO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970124640

(415)7707212489984(8020) 000001497012464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 2 5 3	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPONOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 AV EL BOSQUE 3 E 278 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico facturacion@corponor.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 2 8 4 8 4	5 7 1 6 2 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 8 8 0 8 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 15 : 47: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO CARRILLO RAFAEL HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970124640

(415)7707212489984(8020) 000001497012464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 2 5 3	4	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 3 7 4 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	CARRILLO	RAFAEL	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 5 0 5 2 5 3	4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO